



Avances en la Inclusión Financiera en la Región Centroamericana, Panamá y República Dominicana

*Ivette Patricia Soto*¹

El acceso a los servicios financieros es un tema que ha ido cobrando interés en muchos países, incluidos los de América Latina. Tanto los gobiernos como diversas instituciones vienen realizando iniciativas con el fin de profundizar el acceso de la población a los servicios financieros. Después de la crisis financiera, los sistemas bancarios se han ido fortaleciendo y han tenido mayores logros en regulación y supervisión bancaria, así como adelantos en los procesos de medición y evaluación de riesgos. Así mismo la estabilidad financiera ha permitido dirigir la atención hacia nuevos instrumentos, productos, servicios y prácticas que, van permitiendo inclusión de la población a los servicios financieros.

Esta nota económica aborda el tema sobre el avance que tiene la región centroamericana y República Dominicana en esta materia, para ello se trata de responder interrogantes como ¿Qué sabemos sobre inclusión financiera y bancarización en América Latina²?, ¿Cuál es la diferencia entre ambas?, ¿Con qué información estadística contamos y qué estudios analíticos existen sobre este tema?, ¿qué proyectos se están desarrollando?, ¿qué avances existen en la normativa?, entre otros.

I. Antecedentes y contexto internacional.

El problema del acceso a los servicios financieros para los sectores menos favorecidos de una economía, no es un tema nuevo. A principios del siglo XIX surgieron entidades financieras con naturaleza social para fomentar el acceso a pequeños y medianos empresarios, a estas instituciones se les catalogó como cooperativas y cajas de ahorro y crédito. Posteriormente fueron surgiendo las micro financieras, bancos cooperativos y otros tipos de organizaciones no gubernamentales, que trabajan en el campo de financiamiento de estos segmentos de la población. A dichas entidades se les conoce como “finanzas populares o de desarrollo”³, y

¹ Economista del Banco Central de Reserva de El Salvador visitante de la SECMCA. Las opiniones y comentarios incluidos en la presente nota son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano ni del Consejo Monetario Centroamericano.

² Entendiéndose por bancarización tanto el grado de profundidad como de acceso a los servicios financieros provistos por los sistemas bancarios de la región.

³ Roa, María José. “Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad”.



tienen un objetivo en común, que es la inclusión de los segmentos de la población que no son atendidos por el sistema bancario tradicional.

A partir del año 2000 se intensificaron las acciones en torno a la prestación de servicios financieros a un costo accesible para los sectores desfavorecidos y a la población con ingresos bajos.

El acceso financiero comenzó a tener una mayor relevancia como objetivo común en las agendas de los países que conforman el G20. Tanto así que hoy en día es un objetivo de las políticas públicas de muchos bancos centrales de economías desarrolladas, miembros del G20. Y las razones son las siguientes⁴:

- ✓ Alta correlación existente entre la pobreza y la exclusión del sector financiero formal.
- ✓ La preocupación de los organismos encargados de la estabilidad financiera sobre el tema de inclusión.
- ✓ La banca comercial lo vio como un nicho de mercado para expandir sus negocios.

En el año 2009, se creó la Alianza para la Inclusión Financiera, una red global de responsables de política financiera en países desarrollados y en desarrollo que trabajan juntos para aumentar el acceso de los pobres a los servicios financieros.

En el mes de junio del 2010 en Toronto, los países del G20 emitieron nueve principios para la inclusión financiera que tienen como propósito crear un entorno normativo y regulatorio para la inclusión financiera innovadora, los cuales se derivan de las experiencias y lecciones aprendidas de los políticos en todo el mundo, especialmente de las economías en desarrollo. Los principios son los siguientes:

⁴ *Ibíd.* Pág. 2.



Cuadro No.1. Principios para la Inclusión Financiera G20

Principio 1: Liderazgo	El compromiso del gobierno con la inclusión financiera ayuda a aliviar la pobreza.	Principio 6: Cooperación	Crear un entorno institucional con líneas claras de responsabilidad y coordinación de gobierno, empresas y otras partes interesadas.
Principio 2: Diversidad	Aplicar enfoques de políticas que promuevan la competencia y proporcionan mercados de incentivos basados en el suministro del acceso financiero sostenible y el uso de una amplia gama de servicios accesibles.	Principio 7: Conocimiento	Mejorar datos, medir el progreso dentro de un enfoque aceptable tanto para el regulador y proveer servicios financieros.
Principio 3: Innovación	Promover la innovación tecnológica e institucional como medio para ampliar el acceso financiero del sistema, abordando las debilidades de la infraestructura.	Principio 8: Proporcionalidad	Construir una política y un marco regulatorio que sea proporcional a los riesgos y beneficios involucrados en este tipo de productos y servicios innovadores.
Principio 4: Protección	Fomentar el enfoque global de la protección de los consumidores que reconoce el papel de los gobiernos, los proveedores y los consumidores.	Principio 9: Marco Regulatorio	Un adecuado entorno internacional, un régimen regulador claro y normativas, Leyes Anti lavado de dinero y financiación del terrorismo.
Principio 5: Empoderamiento	Desarrollar los conocimientos financieros y la capacidad financiera.		

Actualmente, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) junto a otras instituciones, lideran las tareas de inclusión financiera a escala mundial y han establecido definiciones e indicadores mundialmente aceptados, de los cuales se deduce la naturaleza multidimensional del concepto de inclusión financiera. Dicha naturaleza contiene elementos tanto del lado de la oferta de productos financieros como de la demanda.

II. Concepto de Inclusión Financiera y Bancarización

La inclusión o profundización financiera es un indicador que permite conocer el nivel de acceso formal que tiene una población a los servicios financieros. También se refiere al acceso seguro y conveniente de los productos financieros a personas desfavorecidas, vulnerables o de ingresos muy bajos que viven en zonas rurales, sin documentación formal o identificación y que por lo general no son sujetos de crédito.⁵

Es importante destacar la diferencia que existe entre el concepto de bancarización y el de inclusión financiera.

⁵Superintendencias de Bancos Panamá. "Bancarización en Panamá". Enero 2014.



Diferencia entre inclusión financiera y bancarización

Cuando se habla de bancarización se refiere a aquellos productos que los bancos pueden ofrecer para llevar sus servicios a la mayor cantidad de población posible.

Por otro lado, la inclusión financiera busca brindar servicios a la población tradicionalmente excluida de los servicios financieros formales, utilizando productos y servicios que se adecuen a sus necesidades y que no son necesariamente brindados por los bancos, sino también por otras instituciones como cooperativas, sociedades de ahorro y crédito, proveedores de dinero electrónico en relación a microcréditos, micro seguros, sistemas pagos, dinero electrónico, etc. Todo ello con el propósito que las personas mejoren su calidad de vida.

La Asociación Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés), y el Grupo Consultativo de Ayuda a los Pobres (CGAP), definen la inclusión financiera como: “una situación en la que todos los adultos en edad de trabajar, incluidos aquellos actualmente excluidos del sistema financiero, tienen acceso efectivo a los siguientes servicios provistos por las instituciones formales, tales como: crédito, ahorro (incluye cuentas corrientes, pagos y seguros)”. Esto implica prestación del servicio conveniente y responsable, a un costo que el cliente puede asumir y sostenible para el que lo provee, que tenga como resultado que los clientes excluidos utilicen los servicios formales en lugar de las opciones informales existentes.

III. Beneficios de la inclusión financiera y vinculación con el desarrollo económico



La inclusión al sistema financiero logra beneficios para la población en general, pero se enfoca en las personas más pobres que no poseen un acceso al sistema financiero formal; ya sea porque su situación económica no se los permite o por la poca accesibilidad que tienen a las sucursales bancarias y por los complejos y excluyentes procesos administrativos, tales como:



- Modelos de distribución costosos basados en infraestructura bancaria tradicional (sucursales).
- Productos no adecuados o mal vendidos.
- Políticas regulatorias que no son favorables.
- Altos costos de transacción para el usuario.
- Falta de confianza por parte del usuario.

Con la inclusión financiera se ayuda a estos grupos más vulnerables a incrementar sus ingresos, adquirir capital, manejar riesgos y trabajar para poder salir de la pobreza. Estudios recientes⁶ han demostrado que los sistemas financieros inclusivos tienen una correlación positiva con el crecimiento y el desarrollo económico. La penetración de los préstamos y los depósitos se correlaciona con los indicadores de desarrollo económico.

Una mayor inclusión financiera se asocia también con una menor desigualdad, aunque se requiere un cierto grado de acceso al financiamiento (y uso de él) y de profundidad del sector financiero para que la desigualdad disminuya.

Por otro lado, existen además diversos estudios que relacionan la inclusión financiera con la estabilidad financiera. Uno de ellos es un documento de investigación elaborado por el CEMLA, donde establecen cómo la inclusión financiera y la estabilidad del sistema financiero pueden coexistir. La inclusión financiera puede contribuir a un sistema financiero más estable ya que⁷:

- ✓ Produce un sistema financiero más diversificado y abarca más agentes económicos que lo hacen más resistente.
- ✓ Provee una base de depósitos al por menor más estable.
- ✓ Facilita la aplicación de leyes contra el lavado de dinero, al hacer su sistema financiero más inclusivo.
- ✓ Minimiza el sector informal.
- ✓ Mejora la economía de los hogares y de sus depósitos.

IV. Estadísticas en la Región sobre profundización financiera

Existen estudios recientes⁸, elaborados por la Federación Latinoamericana de Bancos FELABAN y el CEMLA sobre la relación entre desarrollo de mercados financieros y desarrollo económico a

⁶ Elaborados por el CEMLA

⁷ Confróntese el documento: "La inclusión y la estabilidad financiera. Documento de Investigación CEMLA". Abril 2014.

⁸ Elaborados por Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN)

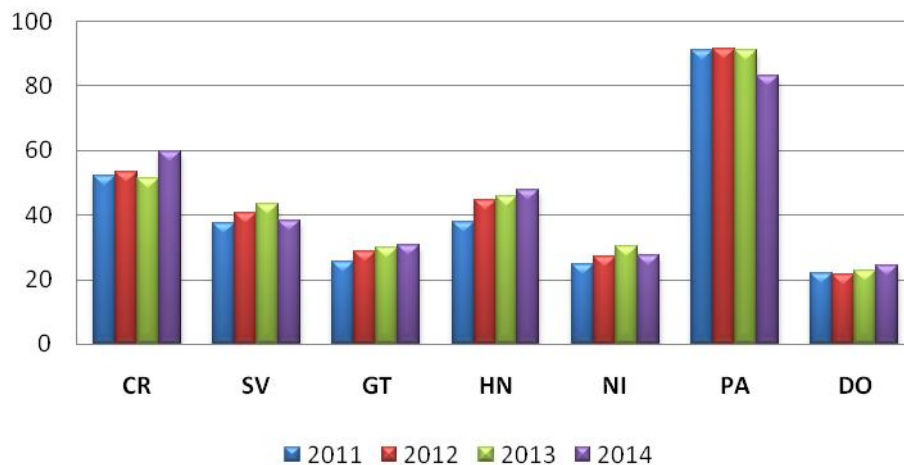


nivel mundial, han hecho énfasis que el concepto de “acceso a servicios financieros,” difiere del conocido como “profundización financiera” (crédito/PIB y depósitos/PIB).

Según estos conceptos, *“en tanto que una mayor profundización financiera está positivamente relacionada a un mayor crecimiento económico, un mayor acceso de los grupos poblacionales de menor ingreso a los servicios financieros puede contribuir a la disminución de la pobreza y a una mejora en la distribución del ingreso”*⁹

Lo anterior está fundamentado en que la utilización de servicios financieros canaliza adecuadamente los ahorros hacia actividades productivas, siempre y cuando exista un eficiente sistema de pagos que facilite transacciones entre agentes económicos y un adecuado monitoreo de los riesgos. La afirmación anterior ha llevado a promover el desarrollo de las microfinanzas, y uno de los argumentos financieros principales son las altas tasas de rendimientos que pueden alcanzar las inversiones de pequeñas y micro empresas, si éstas tienen acceso al crédito.

Gráfico No.1
Crédito del sistema financiero/PIB



Fuente: Superintendencias y Bancos Centrales de la Región

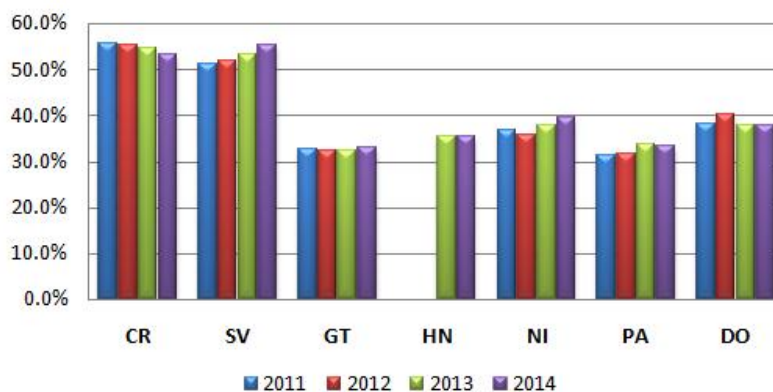
⁹ Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN): *¿Qué Sabemos sobre bancarización en América Latina?*. Marzo 2007



Con el objetivo de ver el comportamiento de estos ratios en la región CAPARD se utilizaron cifras de la SECMCA que son alimentadas con información que proviene de las Superintendencias y bancos centrales de la región.

Al analizar la evolución de este ratio en la región se observa claramente que Panamá ha mostrado el nivel más alto nivel de profundización financiera en relación a los demás países. Para el año 2014 este indicador fue de 82.1% en PA; seguido de CR con 59.7% y HN 45.80%. Por otro lado DO ocupa uno de los lugares más bajos, siendo para el 2014 de 24.36%.

Gráfico No.2
%Crédito total destinado a Hogares



Fuente: Superintendencias y Bancos Centrales de la Región

En los últimos cuatro años, el porcentaje del crédito destinado a hogares muestra que CR y SV tienen los porcentajes de asignación más altos en la región, para el 2014 estos fueron de 53.2% y 55.1% respectivamente. El resto de países se ubica en un promedio de 35.7%.

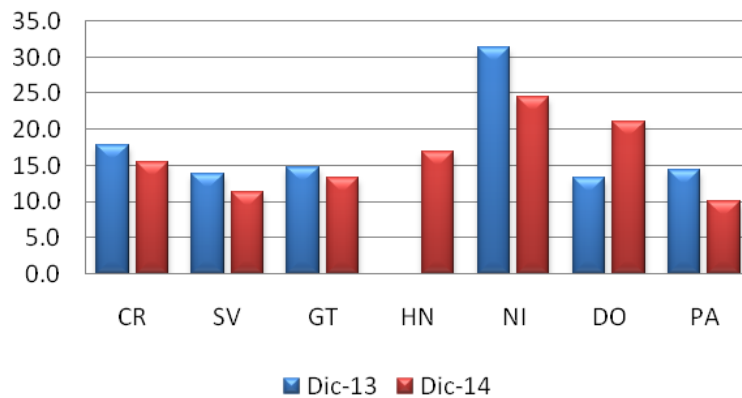
De los créditos que se destinan a hogares, una parte va a vivienda y otra parte a consumo.

En el siguiente gráfico se observan la parte del crédito que está destinada al consumo. El acceso a este tipo de crédito en una institución formal permite la salida de la pobreza de muchos hogares. Dicho indicador ha incrementado en los últimos años en la región de América Latina. Pero si se evalúa en CAPARD, comparando los datos de diciembre 2014 con respecto a un año anterior, se observa que NI muestra las tasas de crecimiento más altas de la región, 31.3% para el 2013 y 24.4% para el 2014, seguido de DO que para el 2014 mostró una tasa de crecimiento



del 21.1%, caso contrario para SV, CR, PA, cuyas tasas de crecimiento rondaron para el 2014 en promedio el 12.5%.

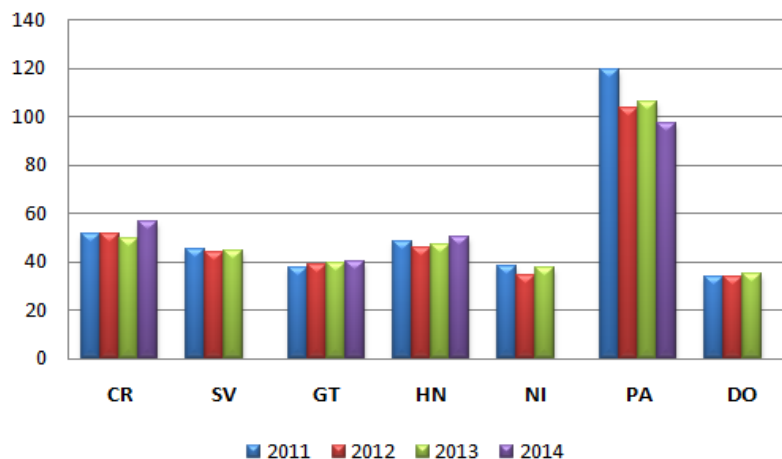
Gráfico No.3
%Crédito a Hogares destinado a consumo
Tasas de crecimiento interanual



Fuente: Superintendencias y Bancos Centrales de la Región

Por otro lado, en cuanto al comportamiento de los depósitos (evaluados como las captaciones del público por el sistema financiero), como porcentaje del PIB, se observa que de igual manera que el ratio crédito/PIB, Panamá muestra niveles altos en comparación con los otros países de la región, a pesar de registrar una disminución en los últimos tres años.

Gráfico No.4
Depósito del sistema financiero/PIB



Fuente: Superintendencias y Bancos Centrales de la Región



Esta situación puede deberse a que PA posee un mejor desarrollo del sistema financiero en relación a los demás países de la región, favorecido también por altas tasas de crecimiento del PIB, el cual para el año 2014 creció un 6.2%, a diferencia de Centroamérica cuyas tasas oscilaron en rangos entre el 2.0% y 4.7%.

Estos comportamientos observados de profundización en relación al crecimiento económico hacen referencia también a la importancia y el peso que tienen los sectores financieros que componen el PIB de cada país.

V. Principales indicadores de Inclusión Financiera

Los indicadores mostrados anteriormente son necesarios pero no son suficientes para medir la inclusión financiera en la región. En el plano internacional, existen organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que han diseñado una encuesta para medir la inclusión financiera en distintos países, lo que permite establecer comparaciones entre regiones.

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) define cuatro dimensiones para medir la inclusión financiera: el acceso a los servicios financieros, el uso, la calidad de los productos y servicios (si se ajustan a necesidades) y el bienestar de los consumidores.

En esta nota económica nos enfocaremos a observar dos tipos de indicadores en la región CAPARD: *el acceso* (entendido como la capacidad para poder usar los servicios financieros formales disponibles) y *el uso* (medido como la permanencia y profundidad del uso de servicios y productos financieros).

Las principales instituciones y organismos a cargo de la inclusión financiera destacan la importancia de obtener datos para el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas pero en la práctica cada país utiliza diferentes indicadores y metodologías.

**Cuadro No.2. Conjunto de Indicadores de la AFI**

Dimensión	Definición de la dimensión	Indicador	Indicador sustitutivo	Comentarios a la definición
Acceso	Habilidad de usar servicios financieros formales; es decir, barreras mínimas para abrir una cuenta.	- No. de puntos de acceso por cada 10,000 habitantes. - % de Unidades administrativas con al menos un punto de acceso.		Puntos de acceso regulados donde se realicen transacciones tanto depósitos como retiros. Indicadores de distancia del lado de la demanda pueden ayudar pero será determinado en escala nacional.
	Proximidad física Asequible	% de población total viviendo en unidades administrativas, con al menos un punto de acceso.		
Uso	Uso real de los servicios y productos financieros	% Adultos con al menos un tipo de cuenta de depósito o crédito regulada	No. de cuentas de depósito por cada 10,000 adultos.	Adulto se define como aquel con 15 años o más, o según la edad definida por cada país. Definir cuentas activas y buscar medirlas en el futuro.
	Regularidad Frecuencia Uso en el tiempo		No. de cuentas por préstamo por cada 10,000 adultos.	

Fuente: Inclusión en América Latina y el Caribe: Acceso, uso y calidad

1. Indicadores por el lado de la oferta: Acceso y Uso

La infraestructura financiera y la distribución de productos financieros disponibles, ya sea por medio de sucursales bancarias como no bancarias (micro financieras, cooperativas y bancos de desarrollo), se consideran indicadores de acceso, cuyo objetivo es identificar potenciales barreras relacionadas con los costos de transacción o proximidad geográfica¹⁰.

Los estudios por el lado de la oferta tienen como principales fuentes los informes y las encuestas realizadas a las entidades financieras por los bancos centrales o las superintendencias bancarias.

En este tipo de estudios, destaca el proyecto del Fondo Monetario Internacional, encuesta de Acceso al Financiamiento (FAS, por sus siglas en inglés), que comenzó en 2010 y recoge datos desde 2004 hasta el 2013. La FAS es una fuente de datos del lado de la oferta que incluye datos

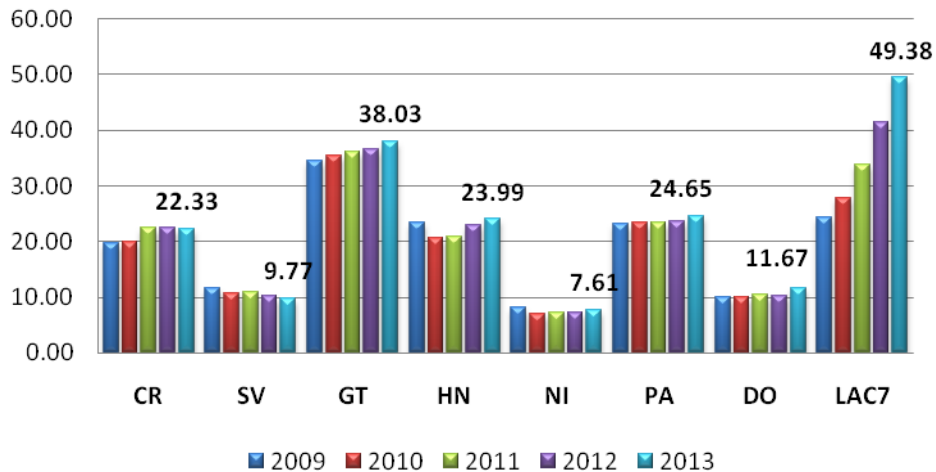
¹⁰ Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe: Acceso, uso y calidad. CEMLA 2013.



de indicadores de acceso y uso, y que permite establecer comparaciones en el plano internacional.

Un indicador de acceso, importante a evaluar es el total de sucursales bancarias por cada 100,00 habitantes. Para evaluar este indicador en la región se utilizó la base de datos de la FAS y se hizo un comparativo con las siete principales economías de América Latina LAC7¹¹.

Gráfico No. 5 Sucursales bancarias por cada 100,000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de Financial Acces Survey (FAS)

Al analizar el gráfico se observa que Guatemala tiene mayor cobertura de sucursales seguido de PA, HN, y CR. Por otro lado, NI, SV y DO muestran poca cobertura en este indicador. Sin embargo, se observan tendencias de crecimiento distintas en algunos países. Por ejemplo: en SV, muestra una leve disminución al comparar los años 2009 al 2013, caso contrario se observa en CR, GT y HN con una tendencia creciente de este indicador, y por su parte NI que se mantuvo sin mucha variación.

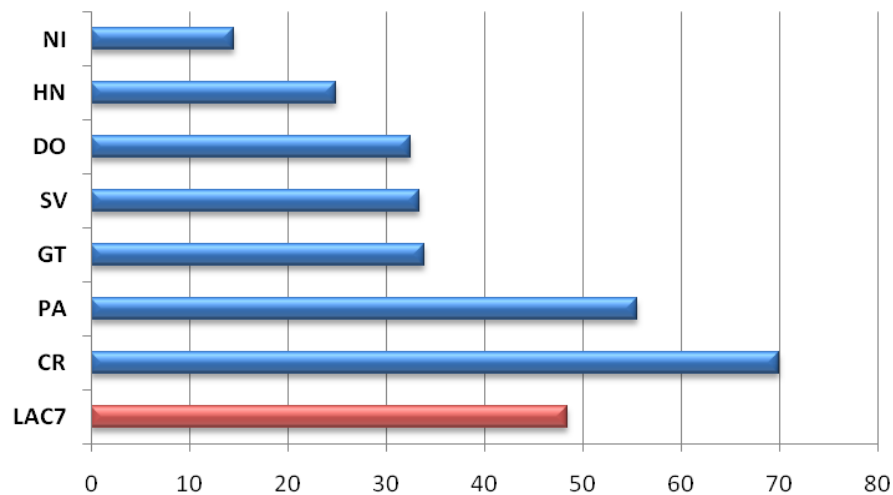
Por otro lado, si se compara la región CAPARD con la región LAC7 se observa que estos países latinoamericanos también han tenido una tendencia creciente. Sin embargo CARD se ubica muy por debajo del promedio de LAC7 para el 2013.

¹¹ LAC7: comprende los países de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela



Siguiendo con indicadores de acceso y con respecto a los ATM y según datos de la FAS, CR muestra mayor cobertura, teniendo para el año 2013 un indicador de 70.01 ATM por cada 100,000 adultos, seguido por PA, con 58.48 y GT 33.85.

**Gráfico No. 6 ATM's por cada 100,000 adultos
Año 2013**



Fuente: Elaboración propia con datos de Financial Access Survey (FAS)

Al comparar la región, CAPARD muestra que para el 2013 en promedio tiene un dato de 37.8 ATMS por cada 100 mil habitantes, siendo un promedio menor que LAC7, pero si comparamos los países de la región CAPARD de forma independiente, es CR seguido de PA que muestra un indicador, inclusive mayor que LAC7.

2. Indicadores por el lado de la demanda: Uso

Por otra parte, los estudios que se realizan por el lado de la demanda proporcionan información sobre el uso de instrumentos financieros. Por ejemplo, algunas encuestas de hogares permiten medir y comparar el uso de instrumentos financieros en los países de América a Latina, entre estas se puede mencionar la que realiza el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)¹², incluida en su programa de investigación y que ha ejecutado desde el año 2008 a un grupo de ciudades importantes de la región Latinoamericana.

¹²Banco de desarrollo constituido en 1970 y conformado por 19 países; 17 de América Latina y el Caribe España y Portugal y 14 bancos privados de la región.



Sin embargo, un estudio más reciente y más completo, por el lado de la demanda, es el *Global Financial Inclusion (Global Findex Database)* del Banco Mundial; el cual contiene una serie de indicadores que miden cómo los adultos de 148 países realizan distintas transacciones financieras (ahorro, préstamo, pagos y manejo de riesgo). *El Global Financial Inclusion* ha desarrollado dos encuestas, una en el año 2011 que fue dirigida a 150,000 personas en donde la encuesta estuvo estructurada por 18 preguntas y fue aplicada a los adultos mayores de 15 años representativos de cada país y seleccionados de forma aleatoria y otra encuesta más actualizada para el año 2014. Global Findex posee datos detallados sobre los usuarios de los servicios financieros que posibilitan ver la inclusión financiera desde una perspectiva regional.

Para el caso de América Latina, el estudio reflejó que a pesar que la región se ha destacado por sus iniciativas, más de 250 millones de adultos en la región todavía están al margen del sistema financiero formal.

Para propósito de esta nota se obtuvieron algunos indicadores e información de los países de la región de Centro América y República Dominicana provenientes del *Global Findex Database*. Dichos indicadores fueron seleccionados y comparados para ambos periodos en los que se realizó la encuesta.

Cuadro No.3

Inclusión Financiera: Principales indicadores de uso para Centroamérica y República Dominicana

Indicadores	CR		SV		GT		HN		NI		PA		DO	
	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014
Adultos con cuenta en una Institución financiera (En %) (A partir de los 15 años)	50.36	64.55	13.76	34.63	22.32	40.79	20.51	30.04	14.22	18.85	24.93	43.40	38.20	53.99
Mujeres con cuenta en una Institución financiera (En %) (A partir de los 15 años)	40.66	60.24	10.13	29.36	15.59	34.56	14.92	24.87	12.82	14.06	23.31	40.26	37.38	55.81
Hombres con cuenta en una Institución financiera (En %) (A partir de los 15 años)	60.20	69.22	17.62	40.28	29.89	47.72	26.27	35.39	15.70	23.90	26.55	46.57	39.18	52.12
Adultos con cuenta en una institución financiera, según tipo de ingreso (40% más pobre) (A partir de los 15 años)	35.94	61.31	6.07	21.58	12.45	26.67	10.29	18.41	5.53	8.34	19.49	32.13	22.85	41.82

Fuente: Elaboración propia con datos Global Findex 2011 y 2014, Banco Mundial.

El cuadro anterior muestra que han existido algunos avances en la región. El porcentaje de adultos que poseen una cuenta en una institución financiera formal ha incrementado en todos los países, y en algunos casos se ha duplicado (SV, GT, PA). En cuanto a las mujeres que tienen acceso a una cuenta formal por ejemplo para CR fue del 60.24% en comparación al 40.66% en



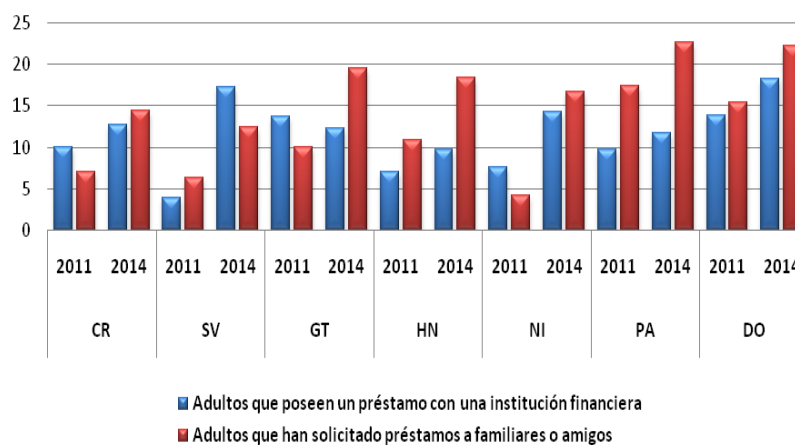
el año 2011, SV incrementó en más del doble al pasar de 10.13% al 29.36%, y el mismo patrón se repite para el resto de países. En relación al tipo de ingreso, los adultos catalogados dentro del 40% más pobre también incrementaron su participación en el sistema financiero formal, pero con diferencias notables entre países, por ejemplo, CR casi duplica su porcentaje al pasar de 35.94% a 61.31%, SV casi cuadruplicó su porcentaje al pasar de 6.07% a 21.58%. Los demás países mostraron crecimientos aunque en menor medida que los mencionados anteriormente.

Lo anterior muestra una buena señal de los esfuerzos que se están haciendo para llevar los productos bancarios al resto de la población.

Aunque la tenencia de cuentas de ahorro se relaciona positivamente con el ingreso, esto no implica que el uso de éstas deba subir en la misma proporción con el nivel de ingreso. Si bien el ingreso es un factor determinante para el uso de cuentas de ahorro, existen circunstancias de cada país relacionadas con la falta de información por parte de los hogares, el entorno regulatorio, políticas públicas, y equilibrios macroeconómicos que inciden en el uso. De forma considerable, los hogares alegan como principal motivo el no tener ingreso y empleo, pero también, aunque en menor medida, que desconfían de una institución financiera.

Otro indicador de uso que se obtiene del *Global Findex Database* del Banco Mundial, es la proporción de adultos encuestados que poseen préstamos en una institución financiera versus aquellos que han realizado préstamos en el mercado informal, por ejemplo, realizados a familiares o amigos.

Gráfico No. 7
%Adultos que poseen préstamos formales vrs.
Préstamos informales (% del total de adultos encuestados)



Fuente: Elaboración propia con datos Global Findex 2011 y 2014, Banco Mundial



En el gráfico anterior se puede observar que del año 2011 al 2014, incrementó el acceso al mercado financiero formal en Costa Rica (CR), Nicaragua (NI), Panamá (PA), sobre todo resalta el caso de El Salvador (SV) que pasó de 3.2% en 2011 a 17.2% en 2014. No siendo así para el caso de Guatemala donde se ve una disminución en este indicador.

Por otro lado, al analizar los préstamos informales, también hubo un incremento en todos los países de la región. En algunos países esta modalidad de préstamo es mucho mayor que la formal, sobre todo para el 2014, se nota más en los casos de GT, HN, PA, y DO

VI. Avances en Regulación y Supervisión: Normativa aplicable.

Los organismos internacionales y los actores responsables del tema de la inclusión están de acuerdo en que se necesita un marco de referencia que debe incluir la regulación y supervisión apropiada de los servicios y productos financieros, así como políticas de protección al consumidor financiero y fortalecimiento de la educación financiera.

En el siguiente cuadro, se mencionan algunas normativas y leyes por países, que son muestra de los avances que han habido en la región en materia de regulación y supervisión de inclusión financiera.

Cuadro No. 4. CAPARD: Algunos avances recientes en Regulación sobre inclusión financiera

País	Regulación
Costa Rica	En mayo 2015 se firmó decreto que impulsa la inclusión financiera a través de algunos proyectos, tales como: - Las Cuentas de Expediente Simplificado (CES) - El servicio de SINPE Móvil La CES estarán sujetas a un régimen que permitirá a las entidades financieras simplificar los procedimientos para el cumplimiento de la legislación sobre legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo,
El Salvador	Recientemente aprobada " <i>Ley para facilitar la Inclusión Financiera</i> ": que regula los requisitos de constitución y operación de sociedades, que serán autorizadas para recibir dinero, y convertirlo en un registro electrónico o dinero electrónico. Además, regula la utilización del dinero electrónico permitiendo que sea recibido y utilizado mediante un instrumento de pago, y aceptado como medio de pago. De dicha ley se derivarán una serie de normativas complementarias que regularán el buen funcionamiento de estos instrumentos.



País	Regulación
Guatemala	<ul style="list-style-type: none">▪ Reglamento de agentes bancarios (JM 65-2010): Regula las operaciones y la prestación de servicios que los bancos realicen por medio de personas individuales o jurídicas que ejercen actividades comerciales y a la vez realizan operaciones y prestan servicios permitidos, por cuenta de un banco.▪ Reglamento para la Prestación de Servicios Financieros Móviles (JM 110-2010): el objetivo de dicho reglamento es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, así como las empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito que formen parte de un grupo financiero, en la prestación de servicios financieros móviles. Los SFM se refieren a la realización de operaciones y transacciones de una cuenta de depósitos o de una línea de crédito por medio de un dispositivo móvil. Se deben definir límites máximos de cantidad y monto de operaciones; Toda operación queda registrada en tiempo real.▪ Autorización del rol de los agentes bancarios complementarios de los servicios financieros (Acuerdo SIB No. 25-2011) autoriza a los bancos para que puedan efectuar con los agentes bancarios los servicios financieros siguientes: a. Recibir información y documentación del público para la apertura de cuentas de depósitos monetarios y de ahorro y su posterior traslado al banco; y b. Gestionar la afiliación de clientes a los servicios financieros móviles, de conformidad con el proceso definido por el banco.
Honduras	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Sistemas de pago: publicada en el diario oficial en el mes de septiembre 2015 la cual tiene por objeto regular el buen funcionamiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores e incluye la regulación del dinero electrónico▪ Ley de protección al consumidor, para fortalecer la transparencia e información.▪ Otros esfuerzos de educación financiera (sinergias sector público y privado) y ventanillas de las entidades de control de las instituciones financieras (IFIS)
Nicaragua	<p><i>Norma para la autorización y funcionamiento de entidades que operan con dinero electrónico, la cual regula lo siguiente: requisitos de autorización y funcionamiento, servicios autorizados, circuito de transacciones móviles, protección a los usuarios, supervisión y régimen disciplinario.</i></p> <p>En resolución N° CD-SIBOIF-892, del 1 de Julio 2015, aprobó la Norma Sobre Micro Seguros, la cual busca beneficiar a los hogares de bajos ingresos que normalmente pueden no estar protegidos por otro seguro y/o esquemas de seguridad social, así como, a las personas que trabajan en la economía informal que no tienen acceso a estos servicios.</p>
Panamá	<p>Su marco regulatorio incluye normas sobre los corresponsales no bancarios, cuentas de trámite simplificado y de banca electrónica, la cual reconoce a los pagos móviles como un canal electrónico.</p> <p>Dicha normativas buscan establecer requerimientos claros y seguros tanto para la banca como para los usuarios del sistema financiero, con una regulación que dé certeza y flexibilidad para adaptarse a las innovaciones de estos servicios sin dejar de garantizar los niveles de seguridad y protección al consumidor, que son imprescindibles para mantener la confianza de la población.</p>
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none">▪ Emisión del Reglamento de Subagente Bancario, para normar la prestación de determinados servicios bancarios por parte de personas jurídicas y físicas que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma.▪ Autorización de tarjetas pre-pagadas físicas y virtuales para comercializar en subagentes bancarios, esto mediante el Reglamento de Sistemas de Pago.▪ Apertura de redes de subagentes bancarios por parte de entidades de intermediación financiera. Lanzamiento de servicios de pagos móviles bajo acuerdo entre compañías telefónicas y entidades bancarias, fondeadas de tarjetas pre-pagadas virtuales.

Fuente: Elaboración propia con base a información de Superintendencias y Bancos Centrales de la Región



VII. Medios para impulsar la inclusión financiera

Una definición que suena mucho hoy en día y que es importante para impulsar la inclusión financiera es el concepto de *dinero electrónico*. El dinero electrónico es una innovación en servicios de pagos que se ha hecho posible gracias a los desarrollos en tecnología de información, manejo masivo de datos, y creación de amplias redes de comunicación y de cooperación entre empresas e instituciones¹³. El Fondo Monetario Internacional (FMI) lo define como un instrumento de pago donde un valor monetario es almacenado en un medio técnico en posesión de una persona.

Como dinero electrónico se puede utilizar desde tarjetas pre-pagadas hasta procedimientos para pago en línea mediante celulares o computadoras personales.

Existen diversas ventajas al utilizar la utilizar la telefonía móvil para acceder a los servicios financieros. Entre ellas se encuentran:

- ✓ Aprovechamiento de la tecnología de información y comunicaciones.
- ✓ Ahorro de tiempo y dinero. Ya que no es necesario incurrir en gastos para movilizarse y realizar una operación bancaria.
- ✓ Conectividad permanente. Desde el celular las personas pueden tener acceso las 24 horas del día, todos los días del año a los productos y servicios financieros.
- ✓ Bajos costos de operación.

El motivo principal por el cual ligar los servicios de la banca con la telefonía móvil es que el uso de teléfonos celulares en América Latina ha crecido en los últimos años. De acuerdo a un estudio realizado por la unidad de investigación GSMA Intelligence América Latina es una región muy diversa en cuanto al desarrollo económico y social de cada país, y en relación a esto también lo es el uso de la telefonía móvil.

El siguiente gráfico muestra datos de Latinoamérica para septiembre 2014, en donde se miden dos variables: la penetración del mercado de suscriptores únicos y la penetración al mercado de conexiones. De acuerdo al GSMA¹⁴, entre estas dos variables, la primera hace alusión al número real de individuos suscritos que pueden llegar a tener más de una tarjeta SIM, y la segunda se

¹³ National Intelligence Council “Global Trends 2030: Alternative Worlds” p.83,

¹⁴ El GSMA es una corporación que representa los intereses de los operadores móviles en todo el mundo



refiere exclusivamente a la tarjeta SIM utilizada para identificar los dispositivos que utilizan la red móvil.

**Gráfico No. 8. Mercado de telefonía móvil en América Latina
Suscriptores y Conexiones .Septiembre 2014**



Fuente: Economía Móvil América Latina 2014. GSMA Association

Según datos del GSMA la alta tasa de penetración de conexiones se ha visto impulsada por la adquisición de tarjetas SIM adicionales por parte de los usuarios, los cuales aprovechan ofertas de precios competitivos en el mercado. Lo anterior genera un promedio de casi dos SIM activas por usuario en la región.

De lo anterior surge un nicho de mercado atractivo tanto para las compañías telefónicas como para los bancos comerciales. Este nuevo servicio se le llama banca móvil. Que son servicios financieros prestados por entidades bancarias ya autorizadas por el órgano competente a sus clientes de cuentas corrientes o cuentas de ahorro. Los servicios de banca móvil pueden incluir el uso de teléfono celular para la consulta de estados de cuenta y saldos de crédito; recibir



informes sobre movimientos de cuentas propias; efectuar transferencias de dinero entre cuentas de un mismo usuario; hacer transferencias a cuentas de terceros; realizar pagos de crédito o tarjetas de crédito; y cualquier otro servicio que se pueda realizar en una agencia bancaria, entre otras.

Cabe destacar lo importante que es establecer regulación para este tipo de nuevos servicios de pago, y el papel fundamental que deben jugar los bancos centrales en este tema. En el siguiente cuadro se muestra una recopilación de algunos servicios iniciados en la región y la existencia de regulación para su desarrollo.

Cuadro No. 5 Recopilación Desarrollo de Banca móvil a nivel regional

País	Desarrollo de Banca móvil	Existencia de regulación
Costa Rica	Cuentas de Expediente Simplificado (CES) y Servicios de SINPE Móvil.	Decretos Gobierno de Costa Rica
El Salvador	Cuenta Simplificada Dinero electrónico a través de la telefonía móvil. Creación de Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico	Ley de Inclusión Financiera Normas de corresponsales no bancarios
Guatemala	Operadores privados ofrecen servicios de pago móvil.	Reglamento para la prestación de servicios financieros móviles.
Honduras	Un operador móvil brinda el servicio de billetera electrónica a través de los teléfonos móviles. El modelo permite la participación de Bancos	Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones
Nicaragua	Los servicios que los usuarios pueden utilizar son: carga de dinero electrónico; Retiro de dinero electrónico; Transferencia entre dispositivos móviles; Compra de bienes y servicios; entre otros.	Norma para la autorización y funcionamiento de entidades que operan con dinero electrónico regula lo siguiente: requisitos de autorización y funcionamiento, servicios autorizados, circuito de transacciones móviles, protección a los usuarios, supervisión y régimen disciplinario.
Panamá	Móvil Cash	Teléfonos celulares como una billetera electrónica
República Dominicana	Lanzamiento de servicios de pagos móviles bajo acuerdo entre compañías telefónicas y entidades bancarias, fondeadas de tarjetas pre-pagadas virtuales. En materia de sistemas de pago, la emisión de las tarjetas pre-pagadas y el servicio de pagos móviles se realizan bajo este ámbito.	Reglamento de Subagente Bancario, para normar la prestación de determinados servicios bancarios por parte de personas jurídicas y físicas que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma. Autorización de tarjetas pre-pagadas físicas y virtuales para comercializar en subagentes bancarios, esto mediante el Reglamento de Sistemas de Pago.

Fuente: Elaboración propia con base a información de países



VIII. Conclusiones

1. La inclusión al sistema financiero beneficia a la población en general pero se enfoca en aquellas personas que no poseen acceso a un sistema financiero formal, ya sea porque los procesos son muy excluyentes o, las regulaciones desfavorables o existen altos costos de transacción en el usuario.
2. La diferencia entre inclusión financiera y bancarización radica en el tipo de producto o servicio que se ofrece, cuando se habla de bancarización se refiere a aquellos productos que los bancos pueden ofrecer para llevar sus servicios a la mayor cantidad de población posible. Pero la inclusión financiera utiliza productos y servicios que se adecuan a las necesidades de la población excluida.
3. La Región CAPARD ha avanzado en sus indicadores de profundización financiera. Panamá muestra una gran brecha de desarrollo en estos indicadores con respecto al resto de la región, posiblemente se debe al alto desarrollo de sus sistemas financieros.
4. En cuanto a los indicadores de uso, se observó que Guatemala tiene una mejor cobertura geográfica en CAPARD con respecto al número de sucursales por cada 100,000 habitantes.
5. Con respecto a los adultos con cuentas en institución financiera formal, El Salvador ha logrado un gran avance al casi triplicar ese número en cuatro años al pasar de que pasó de 3.2% en 2011 a 17.2% en 2014 (según encuesta del Banco Mundial, Global Findex).
6. La región CAPARD muestra avances en la regulación en materia de inclusión financiera, estas incluyen aprobación reciente de la Ley de Inclusión Financiera en El Salvador, Normativa para la autorización y funcionamiento de entidades que operan con dinero electrónico en Nicaragua, entre otras.
7. Uno de los medios para impulsar la inclusión financiera es a través de la banca móvil. La telefonía móvil es muy utilizada en estos días según datos de la GSMA en América Latina se calcula un promedio de 1.8 tarjetas SIM por individuo suscrito en este mercado.



8. En términos generales la región está ha mostrado importantes avances en materia de inclusión financiera, entre ellos regulación, desarrollo de normativas, diseño de nuevos productos, etc. Sin embargo aún queda mucho por hacer y es menester de los gobiernos e instituciones privadas trabajar en esta materia para que se tenga un sistema financiero más inclusivo y con beneficios para todos.

IX. Bibliografía

- Banco Central de la República Dominicana: *“Encuesta de Cultura Económica y Financiera. República Dominicana”*. Año 2014
- Banco Central de Reserva de El Salvador . www.bcr.gob.sv
- El Salvador: *“Normas Técnicas para la realización de operaciones y prestación de Servicios Financieros por medio de dispositivos móviles. Versión para comentarios”*. Diciembre 2013
- Foro de acceso al Financiamiento: Acceso Financiero 2012. Hacia un panorama más completo. Informe CGAP Junio 2013.
- Financial Acces Survey (FAS) Database: <http://fas.imf.org/Default.aspx>
- Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN): *“¿Qué Sabemos sobre Bancarización en América Latina?: Un Inventario de Fuentes de Datos y de Literatura”*. Marzo 2007
- García, Enrique: Dinero Electrónico. Nota Económica SECMCA. Enero 2013.
- GSMA Association: *Economía Móvil: América Latina 2014*. Sitio web www.gsma.com
- Global Findex Database 2011 & 2014, Banco Mundial.
- Kunt & Klapper. *Measuring Financial Inclusion: The Global Findex Database*. Banco Mundial. Abril 2012.



- Ley: “*Ley para Facilitar la Inclusión financiera*”. Versión Septiembre 2015. El Salvador.
- National Intelligence Council. “Global Trends 2030: Alternative Worlds”
- Normativa consultada en Superintendencias de Bancos de la Región Centroamericana, Panamá y República Dominicana.
- Roa, María José “*Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad*”. Boletín CEMLA: Julio-Septiembre 2013.
- Roa, María José: “*La inclusión y la estabilidad financiera. Documento de Investigación CEMLA*”. Abril 2014.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA): Base de datos del Sistema Financiero Regional. Años 2011-2014.
- Superintendencias de Bancos Panamá “*Bancarización en Panamá*”. Enero 2014.
- Superintendencia de Bancos de Guatemala. *Boletín Trimestral De Inclusión Financiera*. Diciembre 2014.
- Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador. “*La Banca Electrónica en tus manos*”. Boletín de Educación Financiera Febrero 2014.
- Tobar Maruri, Paulina: *Impacto de la Profundización en la Economía de los Distintos países de América Latina*. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Diciembre 2012.